



INSTRUCTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CREDITICIA PARA OFERENTES DE CRÉDITO

Agosto 2023 Versión 1.1

CICOC

TABLA DE CONTENIDO

Página N°

Contenido

INSTRUCTIVO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CREDITICIA PARA OFERENTES DE CRÉDITO	1
TABLA DE CONTENIDO	2
A. Introducción.....	3
B. Aspectos Generales del Sistema	3
• Alcance del sistema.....	3
• Descripción General del Sistema	3
C. ¿Cómo ingresar al CICOC?	4
Seleccionar.....	6
D. Incluir Autorización Persona Física	7
D. Incluir Autorización Persona Jurídica	19

A. Introducción

1. El Centro de Información Crediticia para Oferentes de Crédito (CICOC), es una aplicación informática implementada por la SUGEF que permite a las personas físicas o jurídicas que actúan como facilitadores de crédito no supervisados por la SUGEF, tener acceso a la información crediticia de sus clientes y se diseñó para atender lo que establece el Inciso a) del Artículo 44 bis de la Ley N° 9859: “Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del consumidor”, de 20 de diciembre de 1994, publicado en el Alcance N° 150 a La Gaceta N° 147 del 20 de junio del 2020, en cuanto a que toda persona que ofrece facilidades crediticias, de previo a otorgar algún crédito, “deberán solicitarle, al potencial deudor, una autorización para tener acceso a la Central de Información Crediticia de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), para visualizar el total de sus obligaciones crediticias vigentes para evitar el sobreendeudamiento del consumidor financiero
2. El siguiente documento, denominado “Instructivo del Centro de Información Crediticia Para Oferentes de Crédito-CICOC”, tiene como objetivo principal facilitarle al usuario el aprendizaje y manejo del sistema del CICOC, para incluir las autorizaciones de información crediticia otorgadas por sus clientes y generar los reportes de información crediticia.

El cual contiene una explicación práctica de los pasos que se siguen en cada uno de los procesos que ofrece el CIC.

B. Aspectos Generales del Sistema

- **Alcance del sistema**

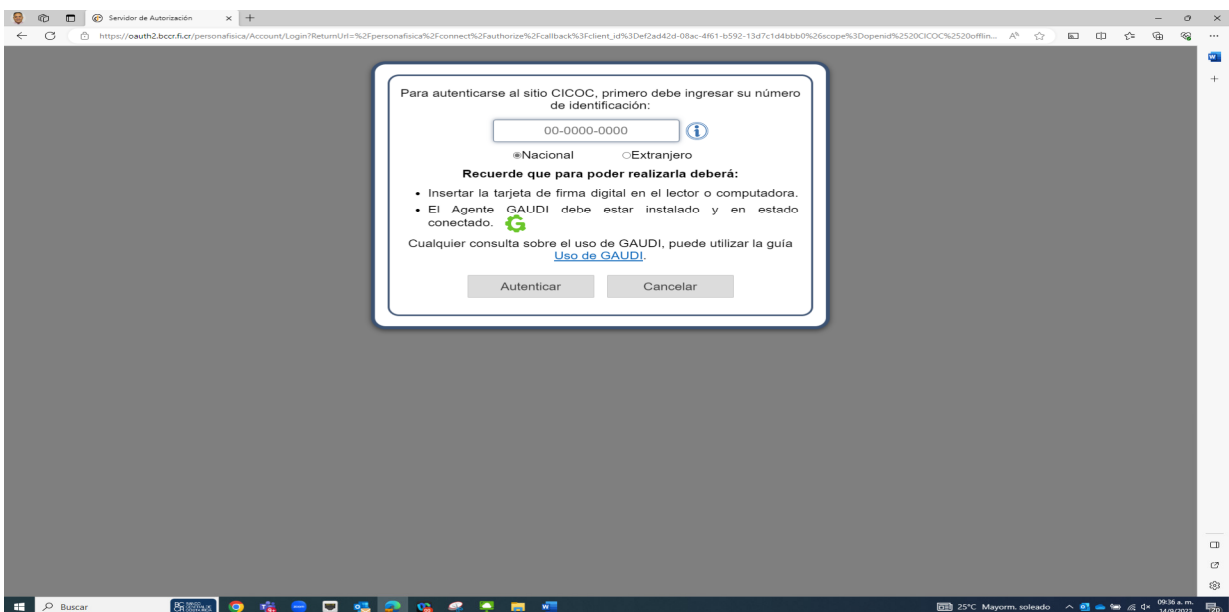
Está dirigido a los facilitadores crediticios registrados en la SUGEF como Usuarios Autorizados del CICOC.

- **Descripción General del Sistema**

El CICOC es un sistema en “línea” que utiliza la red de Internet y que se encuentra a disposición de los facilitadores crediticios para que, una vez cumplidos los requisitos legales pertinentes, puedan obtener información crediticia de sus clientes y de potenciales deudores, con el propósito de que sirva como insumo para la valoración del otorgamiento de créditos.

C. ¿Cómo ingresar al CICOC?

- La dirección del CICOC para que las entidades accedan desde Internet, es la siguiente:
<https://cic.sugef.fi.cr/cicoc/>
 - El acceso al CICOC es con firma digital, por lo que los usuarios deben asegurarse de que tiene instalados los controladores respectivos en la máquina desde donde está accediendo. Se recomienda verificar la correcta instalación de la Firma Digital en el sitio **<http://www.soportefirmadigital.com/>**
 - Una vez que el sistema determina que un usuario quiere ingresar, le solicitará el “PIN” y si el certificado digital es válido, podrá ingresar al sistema.
1. Una vez que se verifico la información del usuario aparece la pantalla de abajo, por lo que los equipos deben contar con la herramienta **GAUDI**, que provee el BCCR, para autenticarse en los sistema y poder hacer uso de ellos.



Seleccionar Entidad

Por favor seleccione la entidad con la que desea ingresar al sistema

AS - PRUEBA



En esta pantalla se muestra el nombre del oferente de crédito registrado y se da clic al botón **Seleccionar**.

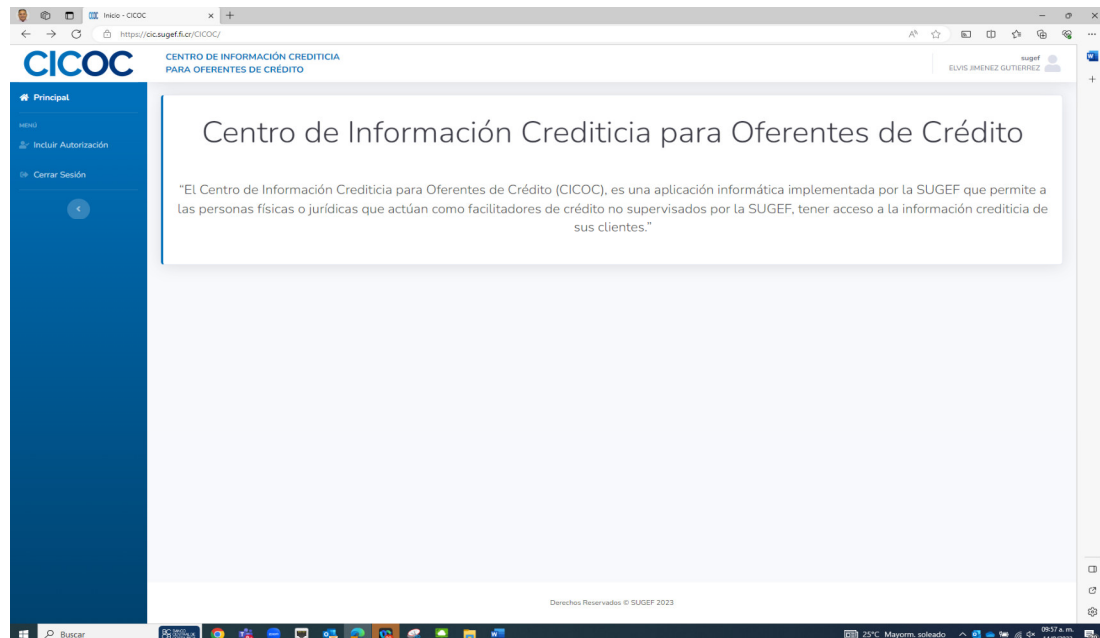
1. Si la persona que está ingresando es representante legal de más de un Sujeto Obligados por Artículo 15 y 15 Bis de la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, N° 7786, debidamente inscrito en la SUGEF como facilitador crediticio, aparecerá en esta pantalla los nombres de los Sujetos. Lo cual puede ver dando clic en .



2. Escoge el nombre del oferente crediticio que autorizó el cliente y da clic en botón **Seleccionar**.



3. Una vez seleccionado el oferente de crédito muestra la siguiente pantalla.



3.1 Se muestra en el menú a la izquierda la opción **Incluir Autorización**

Mediante la opción “Incluir autorización” se inicia el proceso para generar el reporte crediticio.

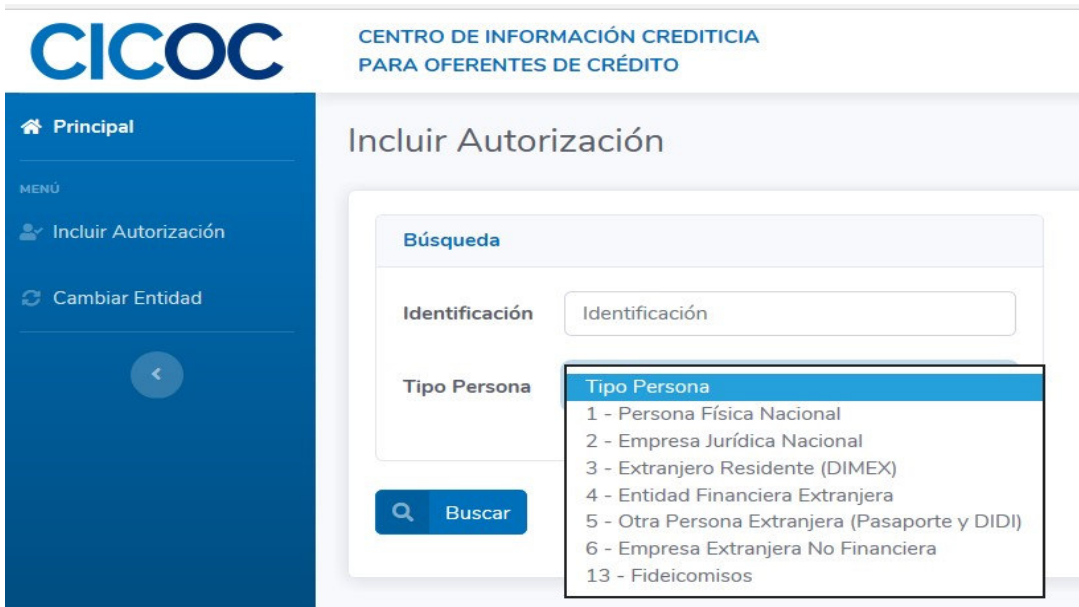
3.2 Para los Usuarios que están registrados como representante legal de más de un oferente de crédito se mostrará también la opción “**Cambiar Entidad**” que permite a un usuario escoger el nombre del oferente que fue autorizado por el cliente para realizar el trámite.

D. Incluir Autorización Persona Física

1. El proceso se inicia dando clic al botón “Incluir Autorización” aparece la siguiente pantalla.

The screenshot displays the CICOC (Centro de Información Crediticia para Oferentes de Crédito) interface. On the left is a blue sidebar menu with a home icon labeled 'Principal', a 'MENÚ' section containing 'Incluir Autorización' and 'Cambiar Entidad', and a back arrow button. The main content area is titled 'Incluir Autorización' and contains a search form. The form has a 'Búsqueda' header and two input fields: 'Identificación' and 'Tipo Persona'. Below the form are two buttons: a blue 'Buscar' button with a magnifying glass icon and a grey 'Modificar Búsqueda' button with a refresh icon.

2. El Usuario ingresa el número de identificación de la persona, ya sea física o jurídica.
3. El Usuario selecciona el tipo de persona a incluir y el número de identificación válida, luego escoge la opción “**buscar**”.



4. Si la autorización a tramitar es para una persona física el Tipo de Persona a escoger Seria:

- Persona Física Nacional
- Extranjero Residente (DIMEX) y
- Otra Persona Extranjera (Pasaporte y DIDI)

5. Se digita el número de identifican de la persona y el Tipo de Persona y se muestra la siguiente pantalla donde se indican los datos de la persona seleccionada.



El sistema obtiene los datos de la persona del Padrón de la SUGEF (asociados a la identificación principal):

- a. Tipo de persona de la identificación principal
 - b. Identificación Principal
 - c. Nombre Completo (nombre y apellidos)
 - d. País de nacimiento
 - e. Fecha de nacimiento
6. Después se procede a incluir o adjuntar la copia del documento de identificación del deudor potencial por ambos lados y se pueden adjuntar archivos tipos Word, PDF o ZIP.

The screenshot shows a web interface titled "Documentos del Trámite". At the top, there is a light blue instruction box: "Por favor adjunte ambos lados de la identificación en un único archivo o en un archivo comprimido." Below this, the label "Documento de identificación:" is followed by a button with a download icon and the text "Seleccionar un archivo". At the bottom, there is a table with two columns: "Tipo Documento" and "Documento".

Tipo Documento	Documento
Documento de identificación	

Se da clic a botón "Seleccionar un archivo" y se va a buscar el archivo donde se tiene guardado para adjuntarlo.

7. Una vez que se incluye el documento de identificación se visualiza el nombre del archivo en la pantalla.

This screenshot is identical to the previous one, but the table at the bottom now shows the filename "CIC IDENTIFICACION.docx" in the "Documento" column.

Tipo Documento	Documento
Documento de identificación	CIC IDENTIFICACION.docx

Si por error se incluye un documento incorrecto, únicamente debe seleccionar un nuevo archivo.

8. Seguidamente se debe proporcionar información de contacto de la persona a la que se le está registrando la autorización, esto es el número telefónico y el correo electrónico.

Información de Contacto

Teléfono:

E-mail:

9. Se continúa incluyendo en esta pantalla los datos de las condiciones del crédito. En este apartado se debe tener presente lo señalado en el Alcance No. 150, la Ley N.º 9859, que adiciona los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del Consumidor, de 20 de diciembre de 1994, publicado el 20 de junio del 2020 en el Diario Oficial La Gaceta No. 147.

Condiciones del Crédito

Tipo de Crédito:	Tipo de Moneda:	Monto:
<input type="text" value="Tipo Crédito"/>	<input type="text" value="Tipo Moneda"/>	<input type="text" value="0"/>
Tasa de Interés Efectiva:	Tasa Nominal:	Plazo en Meses:
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

[Anterior](#) [Siguiete](#)

- a. Tipo de crédito: Se muestran dos opciones

Microcrédito y Otro Tipo de Crédito.

“(...) se entiende por microcrédito todo crédito que no supere un monto máximo de uno coma cinco (1,5) veces el salario base del oficinista 1 del poder Judicial, según la Ley 7337, de 5 de mayo de 1993.”

El monto de microcrédito ya está parametrizado en el sistema, por lo que si se indica un monto superior, se mostrará el mensaje de advertencia y se debe corregir el monto.

Condiciones del Crédito

Tipo de Crédito:	Tipo de Moneda:	Monto:
<input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="Tipo Moneda"/>	<input type="text" value="0"/>
	Tasa Nominal:	Plazo en Meses:
	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

b. Tipo de Moneda: Se muestran dos opciones a escoger: Colón y Dólar

Condiciones del Crédito

Tipo de Crédito:	Tipo Moneda	Monto:
<input type="text" value="Microcrédito"/>	<input type="text" value="Colón"/> <input type="text" value="Dólar"/>	<input type="text" value="5000000"/>

c. Seguidamente se debe indicar la Tasa de interés efectivo, Tasa de interés Nominal y el Plazo.

Condiciones del Crédito

Tipo de Crédito:	Tipo de Moneda:	Monto:
<input type="text" value="Microcrédito"/>	<input type="text" value="Dólar"/>	<input type="text" value="5000000"/>
Tasa de Interés Efectiva:	Tasa Nominal:	Plazo en Meses:
<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

Es importante indicar que la Tasa de Interés Nominal no puede ser mayor que la Tasa de Interés Efectiva.

10. Una vez que se incluyen los datos anteriores se da clic en botón **“Siguiente”** y se genera la pantalla con los datos de la Autorización del cliente y las condiciones del crédito.

AUTORIZACION A OFERENTE CREDITICIO PARA OBTENER INFORMACION CREDITICIA DEL CIC

□

Tipo de consulta: Persona Física

Yo: GERARDO

Tipo de persona(*): 1 - Persona Física Nacional

Documento de identidad N°: 273

Número de teléfono: 3399-8877

Correo electrónico: prueba@gmail.com

Autorizo a la Superintendencia General de Entidades Financieras para que proporcione al oferente de crédito **ASOPRUEBA**, tipo de persona **2 - Empresa Jurídica Nacional**, con número de identidad **3001234567** por única vez, la información crediticia sobre mi persona o mi representado, según corresponda, en el Centro de Información Crediticia (CIC) que administra la SUGEF, en razón de que me está ofreciendo facilidades crediticias, por lo que debe visualizar mis obligaciones crediticias, lo anterior de conformidad con el Inciso a) del Artículo 4 del Decreto legislativo N.º 9859 "Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del consumidor" y el artículo 133 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N° 7558.

Condiciones del Crédito:

Monto: 500 000

Tipo de Moneda: Colón

Tipo de Crédito: Microcrédito

Tasa de Interés Efectiva(***) : 34,00 %

Tasa Nominal: 22,00 %

url/CIC/CIC/autorizaciones/IncluirNuevaAutorizacion

Si los datos están correctos puede **“Imprimir Formulario”** para que lo firme el cliente, y dar clic en botón **“Siguiente”**. Si determina que hay un error en la información mostrada le pueda dar clic al botón **“Anterior”** para corregir el dato que corresponda.

11. Imprimir Formulario, esta opción lo lleva a una pantalla donde el Usuario determina las opciones de impresión.

Impresora

PDF24 PDF

Permitir que la aplicación cambie las preferencias de impresión.

Orientación: Vertical

Copias: 1

Páginas: Todas las páginas

Escala: Reducir para ajustar

Márgenes: Normal

Encabezados y pies de página: Desactivada

Imprimir Cancelar

1 / 1

AUTORIZACIÓN A OFERENTE CREDITICIO PARA OBTENER INFORMACIÓN CREDITICIA DEL CIC

Tipo de consulta: Persona Física

Yo: JENNIFER MARY GARCIA HERRE

Tipo de persona(*): 1 - Persona Física Nacional

Documento de Identidad N°: 107630763

Número de teléfono: 3636-4646

Correo electrónico: prueba@gmail.com

Autorizo a la Superintendencia General de Entidades Financieras para que proporcione al oferente de crédito **ASOPRUEBA**, tipo de persona **2 - Empresa Jurídica Nacional**, con número de identidad **3001234567** por única vez, la información crediticia sobre mi persona o mi representado, según corresponda, en el Centro de Información Crediticia (CIC) que administra la SUGEF, en razón de que me está ofreciendo facilidades crediticias, por lo que debe visualizar mis obligaciones crediticias, lo anterior de conformidad con el Inciso a) del Artículo 4 del Decreto legislativo N.º 9859 "Adición de los artículos 36 bis, 36 ter, 36 quater, 44 ter y de los incisos g) y h) al artículo 53, y reforma de los artículos 44 bis y 63 de la Ley 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del consumidor" y el artículo 133 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley N.º 7558.

Condiciones del Crédito:

Monto: 500 000

Tipo de Moneda: Colón

Tipo de Crédito: Microcrédito

Tasa de Interés Efectiva(**): 44,00 %

Tasa Nominal: 22,00 %

Plazo en Meses: 30

Entiendo y acepto que en la autorización se incluyen algunos de mis datos personales (correo electrónico y teléfono), pues tienen la finalidad, de ser necesario, de posteriormente validar la información proporcionada por el oferente de crédito respecto a las condiciones del crédito ofrecido.

(*) 1 Persona Física Nacional, 3 Extranjero Residente (DIMEX), 5 Otra Persona Extranjera (Pasaporte y DIDI)
 (**) 2 Empresa Jurídica Nacional, 4 Entidad Financiera Extranjera, 6 Empresa Extranjera No Financiera, 13 Fideicomisos
 (***) Debe incluir todos los costos, gastos, multas o comisiones

Firma solicitante del crédito

12. Una vez que ya se incluyeron los datos anteriores se debe incluir la Autorización firmada por el cliente, para lo cual da clic en botón **“Adjuntar”** y se va a buscar el documento.

Adjuntar Formulario de Autorización Firmado

Seleccionar Archivo Adjuntar

Anterior Siguiente

Adjuntar Formulario de Autorización Firmado

CIC AUTORIZACION.docx Adjuntar

Anterior Siguiente

Finalizado este paso se da clic a botón **Siguiente**.

13. Se muestra una pantalla con la **“Declaración Jurada del Oferente de Crédito”**, que deber ser Firmado por o el Usuario Autorizado que está tramitando la autorización y que fue autorizado por el Representante Legal.

DECLARACIÓN JURADA DEL OFERENTE DE CRÉDITO PARA CONSULTAR INFORMACIÓN CREDITICIA DE DEUDOR POTENCIAL

Nombre Oferente de Crédito: sugef
 Tipo de Persona: -1 - Sin Tipo de Persona Registrado
 Número de Identidad: sugef

Declaro bajo fe de juramento que la información que adjunto con la autorización de un deudor potencial fue recopilada en mi presencia y firmada de puño y letra del titular de la información y que se solicita con el fin de evaluar una facilidad crediticia potencial a favor de:

Nombre: _____
 Tipo de persona: 1 - Persona Física Nacional
 Documento de Identificación: _____

Y que las condiciones de dicha facilidad crediticia serán en las siguientes condiciones:

Condiciones del Crédito:

Monto: 500 000,00
 Tipo de Moneda: Colón
 Tipo de Crédito: Microcrédito
 Tasa de Interés Efectiva(**): 35,00 %
 Tasa de Interés Nominal: 30,00 %
 Plazo en Meses: 60

Que mantenemos en nuestro poder la información que respalda el presente trámite para acceder al Reporte de Información Crediticia (que se nutre de la información que remiten a la SUGEF las entidades a Supervisadas), de manera que podrá ser aportado cuando sea solicitado por una autoridad judicial competente o la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), entre los cuales se mantiene, como mínimo: documento de identidad; autorización específica para consultar el reporte crediticio debidamente firmado [físicamente o mediante firma digital] y poderes legales entre otros.

Asimismo, conozco, comprendo y acepto las responsabilidades que devienen de tener acceso a la Información del CIC según se definen en el Inciso d) del Artículo 133 de la Ley Orgánica del BCCR.

Reconozco que a cualquier facilidad crediticia que se concrete se aplicará una tasa de interés igual o menor a la máxima establecida por el Banco Central, dicha persona física o jurídica estará sujeta a lo que, al respecto, establece la Ley 7472, Promoción de la Competencia y Defensa Efectiva del consumidor”, de 20 de diciembre de 1994 y sus reformas.

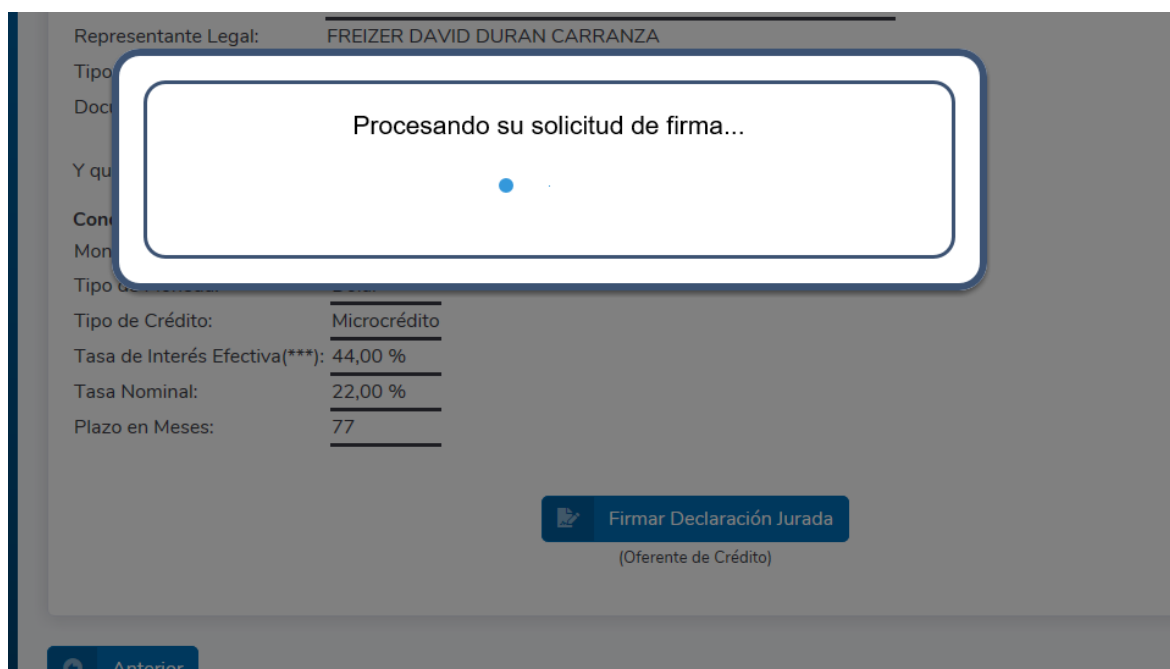
 **Firmar Declaración Jurada**
 (Oferente de Crédito)

En esta pantalla se muestran los datos del Oferente de Crédito, del cliente y las condiciones del crédito.

14. Si los datos anteriores son correctos se procede a firmar en forma digital la “**Declaración Jurada del Oferente de Crédito**”, si se determina un error en los datos se procede a dar clic a botón “**Anterior**” para corregir el dato que corresponda. **Es sumamente importante indicar que para que el proceso de firma de la Declaración Jurada se realice con éxito se debe tener activo el Firmador del BCCR que actualmente se muestra con el siguiente ícono:**



15. Al darle clic al botón “**Firmar Declaración Jurada**” se inicia el proceso de firma en forma automática.



Representante Legal: FREIZER DAVID DURAN CARRANZA

Tipo de Crédito: Microcrédito

Tasa de Interés Efectiva(***): 44,00 %

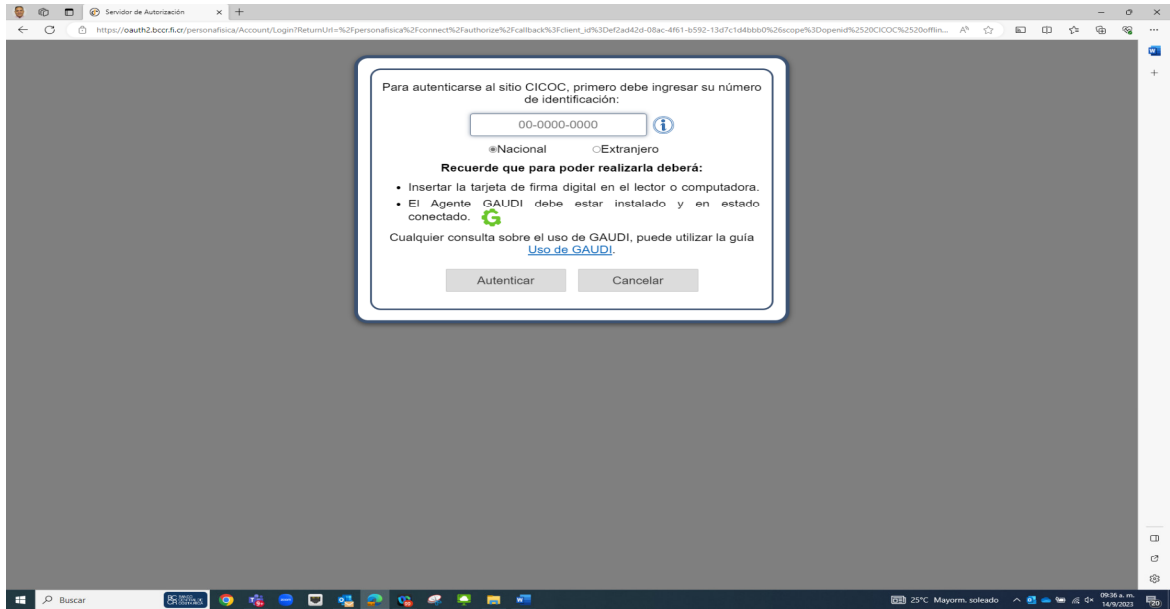
Tasa Nominal: 22,00 %

Plazo en Meses: 77

Firmar Declaración Jurada
(Oferente de Crédito)

Anterior

16. Si el Firmador del BCCR está activo se muestra la siguiente pantalla.



Donde se genera un código que debe luego pegarse en el campo en blanco de la pantalla como se aprecia en la imagen y luego se digita el “PIN”.

17. Una vez que ha finalizado el proceso de firma de la Declaración Jurada se muestra la pantalla para generar el Reporte Crediticio.



Se da clic en el botón **“Generar Reporte Crediticio”** y se mostrará el reporte de la persona para la cual se realizó la solicitud en pantalla.

Centro de Información Crediticia

Reporte Crediticio para el Oferente de Crédito con Autorización

Información remitida por las entidades financieras a la fecha de este reporte. Toda consulta o reclamo debe ser gestionada ante la entidad que tramitó la operación crediticia.

Nombre de la Persona:	XXXXXXXXXX SOCIEDAD ANONIMA
Identificación Principal:	XXXXXXXXXX
Identificaciones Asociadas:	Ninguna
Grupo de Interés Económico:	Ninguno
Entidades Vinculadas:	Ninguna
Meses Consultados:	48
Desde:	09/2016
Hasta:	08/2020

No existen operaciones activas reportadas a esta fecha.

Concepto	%
Porcentaje de endeudamiento en moneda extranjera	
Porcentaje de endeudamiento en tasa de interés ajustable, respecto al endeudamiento total	

Concepto	Monto
Saldo Total Adeudado	
Total No Desembolsado, Fiado o Avalado	

18. Para efectos de impresión del Reporte, puede dar clic al botón “Imprimir”

Reporte Crediticio Imprimir

Entidad: AS - PRUEBA Fecha y Hora: 19/10/2020 15:42:01
Usuario: ejimenez Autorización N°: ESP-00000451-2020
Referencia N°: OC-00000184-2020 Fecha de Autorización: 19/10/2020

Centro de Información Crediticia

Reporte Crediticio para el Oferente de Crédito con Autorización

Información remitida por las entidades financieras a la fecha de este reporte. Toda consulta o reclamo debe ser gestionada ante la entidad que tramitó la operación crediticia.

Se van a mostrar las opciones de impresión para que el Usuario escoja.

Impresora

PDF24 PDF

Permitir que la aplicación cambie las preferencias de impresión.

Orientación

Vertical

Copias

1

Páginas

Todas las páginas

Escala

Reducir para ajustar

Márgenes

Normal

Encabezados y pies de página

Desactivada

Imprimir Cancelar

1 / 2

Entidad: AS - PRUEBA
Usuario: ejimenez
Referencia N°. OC-00000184-2020

Centro de Inform

Reporte Crediticio para el Ofere

Información remitida por las entidades financieras , debe ser gestionada ante la entidad

Nombre de la Persona:	1
Identificación Principal:	1
Identificaciones Asociadas:	1
Grupo de Interés Económico:	1
Entidades Vinculadas:	1
Meses Consultados:	4
Desde:	1
Hasta:	1

Situación de las operacoe

No existen operaciones activ

Situación

De: 19/2011

No existen operaciones registrad

PUNTAJE FINAL DEL DEUDOR SFN: 0

*Para obtener ese puntaje se consideran todas las operaciones que no son del 1

Situación III

De: 19/2011

OPERACIONES DE BANCA DE DESARROLLO

PUNTAJE FINAL DEL DEUDOR SBD: 0

*Para obtener ese puntaje se consideran únicamente las operaciones del Sistema

Conce	
Porcentaje de endeudamiento en moneda extr	
Porcentaje de endeudamiento en tasa de intere total	

Concept	
Saldo Total Adeudado	
Total No Desembolsado,	

19. Es importante indicar que el Reporte Crediticio con la autorización tramitada se puede generar únicamente una vez. Por lo que, después de que se ingrese a “**Generar Reporte Crediticio**” y se muestre en pantalla o se imprima, se cerrara.

D. Incluir Autorización Persona Jurídica

1. Se siguen los pasos del 1 al 4 del apartado anterior y en la pantalla se escoge el Tipo de Persona.

The screenshot shows the CICOC (Centro de Información Crediticia para Oferentes de Crédito) interface. The main heading is 'Incluir Autorización'. Below this, there is a search bar labeled 'Búsqueda' with an 'Identificación' input field. A 'Tipo Persona' dropdown menu is open, displaying the following options:

Tipo Persona
1 - Persona Física Nacional
2 - Empresa Jurídica Nacional
3 - Extranjero Residente (DIMEX)
4 - Entidad Financiera Extranjera
5 - Otra Persona Extranjera (Pasaporte y DIDI)
6 - Empresa Extranjera No Financiera
13 - Fideicomisos

Las opciones para persona jurídica son:

Empresa Jurídica Nacional
Entidad Financiera Extranjera
Empresa Extranjera No Financiera y
Fideicomiso

2. Se incluye los datos de la empresa jurídica

Incluir Autorización

Búsqueda

Identificación:

Tipo Persona:

Se muestran los datos de esa empresa

Tipo Persona:

Tipo Persona:

Datos de la Persona Empresa Jurídica Nacional

Identificación:	Tipo Persona:
<input type="text" value="3101456873"/>	<input type="text" value="Empresa Jurídica Nacional"/>
Razón Social:	
<input type="text" value="COCO PLAZA CUARENTA Y CINCO U.W SOCIEDAD ANONI"/>	
País Registro:	Fecha Constitución:
<input type="text" value="COSTA RICA"/>	<input type="text" value="17/8/2006"/>

Si los datos no corresponden a la empresa se da clic en botón **“Modificar Búsqueda”** para empezar de nuevo el proceso e incluir la cédula jurídica correcta.

Si los datos están correctos se procede a incluir la información del Representante Legal de la empresa y se da clic a botón **“Buscar”**.

Incluir Autorización

Búsqueda

Identificación: 3101581646

Tipo Persona: 2 - Empresa Jurídica Nacional

Buscar

Búsqueda Representante Legal

Representante Legal: 303460221

Tipo Persona:

- 1 - Persona Física Nacional
- 3 - Extranjero Residente (DIMEX)
- 5 - Otra Persona Extranjera (Pasaporte y DIDI)
- 12 - No validar en los padrones de SUGEF
- 16 - prueba 16

Buscar

Modificar Búsqueda

Seguidamente se muestran los datos del Representante Legal.

Datos del Representante Legal

Identificación:

Tipo Persona: Persona Física Nacional

Nombre: Primer Apellido: Segundo Apellido:

País Nacimiento: COSTA RICA Fecha Nacimiento: 21/3/1977

- Seguidamente se procede a adjuntar los documentos de identificación y la Certificación de la Personería Jurídica del Representante Legal.

Documentos del Trámite

Por favor adjunte ambos lados de la identificación en un único archivo o en un archivo comprimido.

Documento de identificación:

Certificación de personería jurídica:

Tipo Documento	Documento
Documento de identificación	CIC IDENTIFICACION.docx
Certificación de personería jurídica	CIC PERSONERIA JURIDICA.docx

Se da clic en el botón “Seleccionar un archivo” para cada caso y una vez realizado el proceso se muestra el archivo adjunto. Si por error se selecciona un archivo incorrecto únicamente se vuelve a realizar el proceso de nuevo.

Es importante señalar el plazo de la Certificación (Certificación digital del Registro Nacional [no más de 15 días de emitida], certificación física del Registro Nacional [no más de un mes de emitida], certificación notarial [no más de un mes de emitida] y, en el caso de empresas cooperativas y solidaristas, certificación emitida por el Ministerio de Trabajo [no más de un mes de emitida]).

4. A partir de aquí se repiten los pasos señalados en los puntos del 6 al 17 anteriores.